



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 15 de noviembre de 2018.

Siendo las **12:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

**VOCALES:**

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

**INVITADOS:**

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

## ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-099.
3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RENTIG DE EQUIPO INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2018-029 SARA.
4. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/2.
5. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/3.



**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

**2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2018-099.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una **única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 14 de noviembre de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **MAPFRE ESPAÑA, S.A.:** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a la única licitante **MAPFRE ESPAÑA, S.A.**

**3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RENTIG DE EQUIPO INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2018-029 SARA.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 14 de noviembre de 2018, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **AERONAVAL DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.:** Documentación COMPLETA.
2. **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.:** Documentación COMPLETA.

3. **FEDERICO CUELLAR, S.A.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

*De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.A.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar la declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de que la mercantil no pertenezca a ningún grupo de empresas, deberá aportar, igualmente, una declaración en tal sentido.*

4. **TEKNOSERVICE, S .L.**: Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las licitantes **AERONAVAL DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A., ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.** y **TEKNOSERVICE, S .L.**, igualmente se **acuerda requerir** a la licitante **FEDERICO CUELLAR, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

**4. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/2.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 14 de noviembre de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **D<sup>a</sup>. NOELIA BUSTAMANTE ROSELL**: Documentación COMPLETA.
2. **D. FRANCISCO BERBIS CÁNOVAS**: Documentación COMPLETA.
3. **D. FRANCISCO ORVICH BASILKOVICH**: Documentación COMPLETA.
4. **D. CRISTIAN ORVICH LENO**: Documentación COMPLETA.
5. **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FERIANTES**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
  - *Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.*
  - *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 5, del Pliego de Condiciones Administrativas.*
  - *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego Condiciones Económico Administrativas, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*



6. **D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

*Una vez abierto el sobre nº 1 aportado por este licitador, se constata la inclusión de la oferta económica. Por lo tanto, considerando este hecho como una trasgresión del principio del secreto de las proposiciones, se propone a la Mesa de Contratación el RECHAZO de la proposición presentada por D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, al presente procedimiento.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a los licitantes **D<sup>a</sup>. NOELIA BUSTAMANTE ROSELL, D. FRANCISCO BERBIS CÁNOVAS, D. FRANCISCO ORVICH BASILKOVICH y D. CRISTIAN ORVICH LENO**, igualmente se **acuerda requerir** al licitante **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE FERIANTES**, la documentación descrita anteriormente; por último se **acuerda el rechazo** de la proposición presentada por el licitante **D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, por la inclusión de la oferta económica en el sobre nº 1, vulnerando el principio general de secreto de proposiciones.

**6. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO DE NAVIDAD 2018. EXPTE. B029/FEST/2018/3.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 14 de noviembre de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **D<sup>a</sup>. SARA LÓPEZ GARCÍA**: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar la siguiente documentación:

- *Declaración responsable de la Solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16.A.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la Declaración responsable conforme al modelo fijado en el ANEXO II al presente Pliego.*
- *De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la Declaración responsable conforme al ANEXO III al presente Pliego.*

2. **KID'S FACTORY, S.L.**:

*Una vez abierto el sobre nº1 aportado por esta mercantil, se constata la incorporación, junto con el resto de documentación administrativa, de documentación relativa a:*

*"Mercado Navideño de Móstoles  
2018-2019*

### *El Cartero Real*

*En cuanto a la duración de El Cartero Real nos comprometemos en lo siguiente:*

*Ampliación hasta las 21:00 h*

*los sábados de 11:00 a 14:00 h*

*Y ampliamos los días 14, 15 y 16 de diciembre.*

*El Cartero Real tendría mejoras, adquiriendo con las mismas la máxima puntuación en este apartado.*

*Se instalarán 5 casetas con productos típicos navideños, adornos de Navidad, Belenes, figuras típicas navideñas y artículos de broma entre otros típicos de estas fechas, adquiriremos el compromiso de la instalación.*

*5 casetas de productos típicos navideños:*

- 1 caseta de adornos*
- 2 casetas de figuras*
- 1 caseta de bromas*
- 1 caseta de Belenes*

*Además nos comprometemos a la cesión de 2 casetas para el uso y disfrute exclusivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles.*

### *Animación Teatral*

*Contaremos con una representación artística por parte de compañías teatrales con una duración de más de 60 horas, 5 actores con pases 4 horas por la mañana y 4 horas por tarde, combinando los clásicos villancicos con personajes fantásticos.”*

*La inclusión de estos Documentos estaba prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el sobre Nº 2, donde consta lo siguiente:*

#### *“B) SOBRE Nº 2 “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES*

*Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de la oferta.*

*Oferta económica del canon a pagar conforme al ANEXO I del Pliego. El documento deberá ir firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa. La falta de esta condición producirá la no valoración de los documentos aportados.*

*Por otra parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece lo siguiente:*

#### *Cláusula 12.- Criterios de adjudicación*

*La adjudicación de la AUTORIZACIÓN recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa que, por tanto, obtendrá la mayor puntuación, teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos de valoración:*

*Criterios cuantificables de forma automática*



## Ayuntamiento de Móstoles

*Criterio I.- Oferta relativa al canon ofertado (hasta 40 puntos) (...)*

*Criterio II.- Horario ampliado del Cartero Real (hasta 20 puntos) (...)*

*Criterio III.- Animación (hasta 30 puntos)(...)*

*Criterio IV.- Artículos navideños (hasta 10 puntos)*

*Se otorgarán 2 puntos por cada caseta que proponga la exclusiva venta de artículos, no alimentarios, directamente relacionados con la Navidad (belenes, adornos navideños)..."*

*Por todo lo anterior y, considerando la inclusión de dicha documentación en el sobre nº 1, como una trasgresión del principio del secreto de las proposiciones, se propone a la Mesa de Contratación el RECHAZO de la proposición presentada por la mercantil KID'S FACTORY, S.L., al presente procedimiento.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a la licitante **D<sup>a</sup>. SARA LÓPEZ GARCÍA**, la documentación descrita anteriormente; igualmente se **acuerda el rechazo** de la proposición presentada por el licitante **KID'S FACTORY, S.L.**, por la inclusión de información propia de los criterios valorables del sobre nº 2, según cláusula 12 PCAP en el sobre nº 1, vulnerando el principio general de secreto de proposiciones.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **12:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ